



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 1231.17
EXPEDIENTE N° 6185/17
Salta, 13 DIC 2017.

VISTO: La nota presentada por la alumna María Lucrecia GIMENEZ, L.U. N° 518758, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser evaluada en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "SIEMBRA DE SOJA: CONVENCIONAL VS. ORGANICA. ANALISIS COMPARATIVO PRODUCTIVO, FINANCIERO Y DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EN EMPRESAS AGROPECUARIAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA EL AÑO 2017", autorizado por Res. DECECO N° 165/17, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 24, la Dirección de Informática, informa que la alumna peticionante está en condiciones reglamentarias de rendir el Módulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 22 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Directora del Trabajo Final: Lic. María Eugenia URAGA, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular de la asignatura Comercialización I y a fs. 23 la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fojas 26 (vuelta) se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 de la Res. CD ECO N° 303/14 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22 y 24 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º. - Fijar el día 18 de diciembre de 2017 a horas 19:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "SIEMBRA DE SOJA: CONVENCIONAL VS. ORGANICA. ANALISIS COMPARATIVO PRODUCTIVO, FINANCIERO Y DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EN EMPRESAS AGROPECUARIAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA HASTA EL AÑO 2017", en el que será evaluada la alumna María Lucrecia GIMENEZ, L.U. N° 518758, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Mg. Luís Guillermo OSSOLA
Cra. María Rosa PANZA de MILLER
Cra. Patricia Andrea NAYAR
Cra. Claudia Elizabeth TILIAN (S)

ARTICULO 3º - Invitar a la Lic. María Eugenia URAGA, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 24 de la Res. CD ECO N° 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTICULO 4º - Hágase saber a la alumna peticionante, miembros del tribunal examinador, a la Lic. María Eugenia URAGA, la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl.am

Cra. AUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.